

PROGRAMA 42KD

C11.I04 PLAN DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Modernización de las Administraciones Públicas.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

Las Administraciones Públicas tienen un papel fundamental en el buen funcionamiento de la economía: la prestación eficiente de los servicios públicos y su potencial efecto tractor sobre la transformación del tejido productivo suponen un factor fundamental de productividad, de crecimiento y bienestar, impulsando la innovación y contribuyendo de forma decisiva a la transformación del conjunto de sectores. Por ello, la modernización del conjunto de agentes del sector público, mediante la renovación de su equipamiento con principios de eficiencia energética, su digitalización y la modernización de procesos, además de la capacitación del conjunto de empleados públicos, son objetivos importantes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), recogidos de forma transversal en el mismo y de forma específica en el presente componente.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Junto con los objetivos estratégicos de aplicación transversal para toda la Administración General del Estado, el componente 11 “Modernización de las Administraciones Públicas” prevé objetivos específicos ligados a importantes políticas públicas, a la ágil ejecución del Plan de Recuperación, así como medidas relativas a la digitalización de las Administraciones Públicas de ámbito autonómico y local.

El Ministerio del Interior participa activamente en este componente, que a su vez descansa sobre 4 ejes:

- Digitalización de la administración y sus procesos, mediante la introducción de nuevas tecnologías y la simplificación de procedimientos, orientando el

conjunto de las unidades administrativas a la atención a la ciudadanía y la resolución de sus problemas.

- Reducción de la temporalidad de los empleados públicos y mejora de su formación.
- **Transición energética de la administración**, a través de la rehabilitación de sus edificios y la utilización de energías renovables.
- La modernización de la gestión pública, asegurando un nuevo modelo de gobernanza más estratégico y con un seguimiento que permita una mejor rendición de cuentas.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

La actividad del Ministerio del Interior persigue contribuir, dentro de la Inversión 4 (C11.I04) “Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado”, a promover la transición energética del Sector Público hacia una economía climáticamente neutra, liderando el cambio de modelo energético y económico, lo que repercutirá en un mayor ahorro económico y, por ende, en el uso más racional de los recursos públicos.

Este “Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado” se sustenta en los siguientes pilares:

- Ahorro y eficiencia energética: este componente debe aumentar el número de edificios con alta calificación energética y, en particular, los edificios de consumo de energía casi nulo, mediante la renovación del parque público y teniendo en cuenta la normativa sobre accesibilidad. Así mismo, debe renovar las infraestructuras consumidoras de energía por otras de alta eficiencia energética, en particular, las de alumbrado exterior.
- Energías renovables: este componente debe incrementar la utilización de las energías renovables térmicas y eléctricas en sustitución de combustibles fósiles.
- Movilidad sostenible: este componente debe promover la movilidad sostenible de los trabajadores públicos y renovar el parque público de vehículos, por otros de cero emisiones, en especial eléctricos y la implantación de puntos de recarga eléctrica, así como fomentar la movilidad sostenible de los trabajadores públicos incrementando el número de planes de transporte al centro de trabajo.

Se pretende seguir impulsando la rehabilitación energética de los edificios, la mejora de la eficiencia energética de las infraestructuras consumidoras de energía, la movilidad sostenible y el despliegue de energías renovables térmicas y eléctricas

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(Millones de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo			151,08	196,12				347,20
Otra financiación								0,00
Total			151,08	196,12				347,20

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

El Ministerio del Interior, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo interdepartamental para el desarrollo de las actuaciones integradas en el Plan de transición energética en la AGE, firmado con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 16 de diciembre de 2021 y modificado mediante adenda de 28 de febrero de 2022, se compromete en relación a las actuaciones previstas en el Anexo I de la citada adenda, a cumplir los requisitos y obligaciones del Plan de transición energética en la AGE, incluyendo los relativos a la correcta justificación del cumplimiento de los hitos y objetivos del PRTR, en especial los energéticos.

Dentro del Ministerio del Interior, los órganos encargados de la ejecución de este programa son las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

En concreto, os compromisos energéticos que serán asumidos por el Ministerio del Interior, cuya fecha prevista de cumplimiento es el 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

Objetivo	
Nº vehículos adquiridos de "0 emisiones" en sustitución de vehículos antiguos. Objetivo CID nº 170	5.882 vehículos
Superficie de edificios renovada energéticamente que logre 30% de ahorro de energía primaria (m²). Objetivos CID nº 171 y/o 172	486.692 m²